



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1544.1

MAT: Autoriza contratar aumento de capacidad de Hosting municipal, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Marzo 10 de 2017

VISTOS:

- 1.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 10/03/2017, con resolución del Sr. Alcalde (s).
- 2.-Cotización de la empresa Servicios de datacenter Datanetworks Limitada R.U.T. 76.529.822-9
- 3.-Orden de Pedido N° 7 de fecha 07/03/2017, de Unidad de Informática
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto 7J
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE**, a contratar el servicio bajo la modalidad de Trato Directo por la Naturaleza de la Negociación con la empresa **SERVICIOS DE DATACENTER DATANETWORKS LIMITADA R.UT: 76.529.822-9**, por la suma de \$ 190.400 con impuesto, para proveer aumento de capacidad de Hosting municipal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto 7J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM".
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que el servicio fue implementado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp1 cc 010101, del presupuesto municipal vigente año 2017.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE
(S)

LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, SSMM, Control, Unidad de Adquisiciones